

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.106/2020

Concesión de Aguas Públicas

Anuncio-Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-820/2002 (OA-17/3798).

Peticionario: Matilde Giménez Cañadas.

Uso: Riego (Herbáceos-Cereales, Herbáceos-Hortalizas) de 115,07 Ha.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 189485.

Caudal Concesional (L/s): 18,95.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Masa de agua subterránea.

Acuífero: 05.44 Altiplanos de Écija Oriental.

X UTM (ETRS89): 336726.

Y UTM (ETRS89): 4182639.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, 16 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.